Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
Unidad Operativa de Contratación
arivero@senavitat.gov.py

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 19 de junio del año 2012, en el local de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional 909 esq. Manuel Domínguez, con la presencia del Sr. Arnaldo Lezcano Silva, Jefe de la Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, se da inicio al acto de apertura de sobres de las ofertas de la **Contratación por Excepción N° 002-12 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE ELEVADORES", para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat ID N° 235.672.**

Acto seguido, con las palabras del Sr. Arnaldo Lezcano Silva, se realiza la apertura de los sobres de las ofertas de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se procede a la verificación cuantitativa de la documentación requerida en el punto 10 de la Carta de Invitación y la lectura del monto de las ofertas, resultando lo siguiente:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	DOCUMENTOS PRESENTADOS										
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	1.694.000.-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente (Anexo II).
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo IV).
i) Por la que oferente garantiza Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo V).
j) Documento que acredite la presentación exclusiva para el mantenimiento de ascensores en el Anexo III
k) Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica y el stock de repuestos originales para la provisión cuando se necesite, conforme al detalle del anexo III

Con la lectura del presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de los presentes arriba mencionados, se firma 1 (un) ejemplar. Se da por culminado el acto siendo las 09:50 horas.

DIEGO PAEZ BALBUENA
Secretario de Actas

ARNALDO A. LEZCANO SILVA
Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto